

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos (año).....	100	Particulares y otras entida- des (semestre).....	50
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependen- cias oficiales (año).....	50	Idem (trimestre).....	25
Idem (semestre).....	80	Precio de la línea.....	2
Particulares y otras entida- des (año).....	100	Línea Juzgados m. (edictos)	1 50
		Número suelto.....	0 75
		Atrasado de más de un mes	1 50

SE PUBLICA
TODOS LOS DÍAS, EX-
CEPTO LOS DOMINGOS,
Y FIESTAS PRINCIPALES

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido otorgar su aprobación a las siguientes condiciones, propuestas por el Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España, con relación a las Cédulas de Crédito Local, que ha autorizado a emitir el decreto de 11 de julio de 1952:

1.ª En ejecución de lo dispuesto en el decreto de 11 de julio de 1952, el Banco de Crédito Local de España creará y emitirá mil millones de pesetas nominales en Cédulas de Crédito Local con lotes o premios.

2.ª Las Cédulas de esta emisión tendrán un valor de mil pesetas nominales cada una; devengarán un interés del cuatro por ciento anual, libre de impuestos, pagaderos el último día de cada trimestre natural y serán amortizables en el plazo máximo de cincuenta años, mediante sorteos anuales a la par, además de los sorteos semestrales con premios o lotes.

Para la amortización de las Cédulas con lotes o premios serán de aplicación las siguientes normas:

a) Los sorteos se celebrarán en los meses de junio y diciembre de cada año, amortizándose en los sorteos del mes de junio una Cédula por cien mil pesetas y veintiocho por dos mil pesetas cada una, y en los sorteos del mes de diciembre, una Cédula por doscientas cincuenta mil pesetas y veintisiete por dos mil pesetas cada una.

b) El primer sorteo semestral con

lotes se celebrará en el mes de diciembre de 1952, continuándose estos sorteos en los meses de junio y diciembre de los años sucesivos.

El primer sorteo de amortización a la par se verificará en el mes de junio de 1953.

Las Cédulas amortizadas, bien sea a la par o con lotes, se reembolsarán desde el primer día del mes siguiente al del respectivo sorteo, debiendo llevar adheridos los cupones del primer vencimiento a pagar y de los siguientes:

Esta emisión estará distribuida en diez series, señaladas con las letras A. B. C. D. E. F. G. H. I. J.; considerando cada serie de cien mil títulos, con numeración correlativa del 1 al 100.000.

3.ª Esta emisión se considerará en vigor desde el día primero de julio de 1952.

4.ª A fin de mantener siempre el equilibrio estatutario entre las Cédulas circulantes y los préstamos y créditos que representan su contrapartida, el Banco de Crédito Local de España podrá retirar de la circulación, transitoria o definitivamente, las Cédulas de esta emisión cuando ello fuere necesario.

5.ª Las Cédulas que integran esta emisión tendrán la consideración de Fondos públicos, con cuyo carácter serán cotizadas en las Bolsas Oficiales de Comercio y estimadas por el Banco de España, pudiendo constituirse con ellas fianzas y depósitos, provisionales y definitivos, en la contratación con las Provincias y Municipios.

Todos los actos, contratos y documentos que se realicen u otorguen relativos a la emisión, circulación, transmisión «intervivos», transformación y amortización de estas Cédulas, así como su pignoración en el Banco emisor estarán exentos de todos los impuestos vigentes y, concretamente, de los Pagos, Derechos reales, emisión y negociación de valores mobiliarios, tarifa segunda de Utilidades y Timbre.

Se entenderán reducidos a la mitad los derechos de los Notarios y Agentes mediadores que intervengan en los actos o contratos relativos a esta emisión.

6.ª Se requerirá, autorización del Ministerio de Hacienda para la puesta en circulación, por partidas, de las Cédulas que constituyen la emisión a que esta orden se refiere.

Dice guarde a V. I. muchos años.—Madrid 6 de agosto de 1952.—Por delegación, Santiago Basanta.—Ilmo. señor Director general de Banca y Bolsa. (B. O. del E. del día 12 de A.)

Juzgados de primera instancia

DAROCA (ZARAGOZA)

Don José Ignacio Jiménez Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad,

Hago saber: Que en el sumario número 56 de 1952, sobre acaparamiento se halla acordada la publicación de edictos en los Boletines oficiales de las provincias de Navarra, Legroño, Huesca, Lérida, Soria, Teruel y esta provincia, por los que ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y

localización de Constanza Beamonte Lafuente, cuyo último domicilio lo tuvo en Fraga, y hoy en ignorado para dero.

Dado en Daroca a 13 de agosto de 1952.—El Juez de instrucción, José Ignacio Jiménez.—El Secretario, P. H., José Germes. 1630

AYUNTAMIENTOS

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se hallarán expuestos al público en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Transferencias de crédito

Fuentelsaz de Soria.

Proyecto de presupuesto extraordinario Tajueco.

Cuentas municipales

Ejercicios de 1947 y 1951: Aldehuela de Agreda y Vozmediano.

Ejercicio de 1947, 1948, 1949 y 1951: La Losilla.

Ejercicios de 1947, 1948, 1949, 1950 y 1951: Cardejón, Castejón del Campo y Hoz de Abajo.

Ejercicio de 1950: Dévanos.

Ejercicio de 1951: Abión, Duruelo de la Sierra, Cerbón, Nódalo, Nafría la Llana, Castil de Tierra, Fuentes de Magaña, Valtajeros y Morales.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

PROVINCIA DE SORIA

RELACION de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Termino municipal	Días	Nombre de la mina y número del expediente	Interesado	Operación	Minas colindantes	Interesados
Olvega y Noviercas.	1 al 8 septiembre próximo.	Permiso de investigación.—Amparo núm. 858	D. Javier González Castejón y Jaraquemada.....	Reconocimiento, deslinde y demarcación.....	Castille núm. 200..... Ampliación a Petra III núm. 95..... Dos Amigos núm. 646... Carmen núm. 801.....	S. A. del Moncayo. F. C. Secundarios, S. A. D. Dionisio Fernández. D. Pudrencio Ruiz Pedrovejo.

Servicio Provincial de Ganadería de Soria

Proyecto de rectificación de la clasificación de Partidos Veterinarios de esta provincia.—Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 10 de mayo último (B. O. del E. de 16 de Junio) se publica a continuación el proyecto de rectificación de la clasificación de Partidos Veterinarios de esta provincia, cuyo proyecto ha sido confeccionado por la Comisión que determina citada orden ministerial.

Se concede el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la inserción de este proyecto en el Boletín oficial de la provincia, para que tantos los Ayuntamientos, como Veterinarios, Ganaderos y particulares puedan formular cuantas sugerencias, reparos y reclamaciones estimen pertinentes ante este Gobierno civil, conforme señala la orden antes mencionada.

Soria 6 de agosto de 1952.—El Gobernador civil interino, Presidente de la Comisión, Tomás Conesa.

Núm. de orden	Capitalidad del partido	Ayuntamientos	N. Veterinarios	Denominación del partido	Tipo del mismo
1	Adradas	Adradas, Ontalvilla de Almazán, Radona, Taroda.	435 230 289 416	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.370		
2	Agreda	Agreda, Añeluela de Agreda, Dévanos, Fuentes de Agreda, Muro de Agreda, Vuzmediano.	3.414 189 453 193 480 579	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		5.108		
3	Alcubilla de Avellaneda	Alcubilla de Avellaneda, Aicoba de la Torre, Zayas de Torre.	621 165 320	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.106		
4	Aldasalpozo	Aldasalpozo, Añeluela de Priáñez, Aracón, Calderuela, Cortos, Valdegrana.	203 200 258 216 114 208	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.199		
5	Almajano	Almajano, Añelueces, Añelueces, Carrascosa de la Sierra, Cirujales del Río, La Losilla, Narrros, Póbar, Los Villares de Soria.	356 127 234 297 156 99 233 378 329	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		2.189		
6	Almarza	Almarza, Argüjio, Barriomartin, Cubo de la Sierra, La Poveda de Soria, San Andrés de Soria.	663 179 182 412 298 424	Cerrado	Mancunado.

Núm. de orden	Capitalidad del partido	Ayuntamientos	N. Veterinarios	Denominación del partido	Tipo del mismo
17	Cabrejas del Pinar	Lodares de Oama, Torralba del Burgo, Uccero, Valdemalque, Valdenarros, Valdenebro.	206 383 288 952 452 359	Abierto para uno.	Mancunado.
	Total del partido		6.518		
18	Calatañazor	Cabrejas del Pinar, Abejar, Cubilla, Muriel Viejo.	835 826 287 254	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		2.202		
19	Caltojar	Calatañazor, La Cuenca, Las Fragnas, La Mallona, Muriel de la Fuente, Nódalo, La Revilla de Calatañazor.	413 202 215 118 279 128 409	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.764		
20	Candilichera	Caltojar, Bordeón, La Riba de Escalote.	869 236 325	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.430		
21	Castilruiz	Candilichera, Castilruiz, Cigudosa, Matalebreras, San Felices.	681 337 1.018 903 509 275 167 252 200	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.627		
22	Castillejo de Robledo	Castillejo de Robledo.	1.020	Cerrado	Unico.
	Total del partido		1.020		
23	Cidones	Cidones, Herreros, Ocenilla, Oeruelos, Pedrajas, Villaverde del Monte.	355 378 275 167 252 200	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.627		
24	Coscurita	Coscurita, Frechilla de Almazán.	766 234	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.000		
25	Covaleda	Covaleda, Duruelo de la Sierra.	1.510 950	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		2.460		

26	Cubo de la Solana	Cubo de la Solana, Ituro, Tardajos de Duero.	655 158 417	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.230		
27	Chaorna	Chaorna, Iraceña, Jude, Layna, Sagides.	368 568 582 582 372	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		2.462		
28	Deza	Deza, La Alameda, Chuela.	1.622 314 731	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		2.667		
29	Espeja de San Marcelino	Espeja de San Marcelino, Espejón.	1.222 524	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.746		
30	Fresno de Caracena	Fresno de Caracena, Caracena, Carrascosa de Abajo, Quintanas Rubias Abajo, Quintanas Rubias Arriba, Hoz de Abajo, Villanueva de Germaz.	388 161 380 281 190 86 286	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.672		
31	Fuentelmonge	Fuentelmonge, Cañamaque, Toriengua.	628 437 602	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.667		
32	Fuentepinilla	Fuentepinilla, Ceutenera de Andaluz, Fuentelárbol, Valderrodilla.	661 258 487 398	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.824		
33	Fuentes de Magaña	Fuentes de Magaña, Cerbón, Magaña, Valdeprado, Valtejeros.	426 323 550 414 282	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.995		
34	Gallinero	Gallinero, Arévalo de la Sierra, Torreálvalo, Ventosa de la Sierra.	415 235 230 184	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.064		
35	Garray	Garray, Canredondo de la Sierra, Chavalier, Dombellas, Hinojosa de la Sierra, Tardesillas, Veilla de la Sierra.	380 131 95 243 238 137 192	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.416		

26	Tera	Tera.	233	Abierto para uno.	Mancunado.
	Total del partido		2.391		
7	Almazán	Almazán, Cobertelada, Matamala de Almazán, Viana de Duero.	3.698 546 971 506	Abierto para uno.	Mancunado.
	Total del Partido		5.711		
8	Almenar de Soria	Almenar, Carderjón, Castañon del Campo, Esteras de Soria, Jaray, Peroniel del Campo.	720 222 179 154 177 359	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.811		
9	Arco de Jalón	Arco de Jalón, Aguilar de Montuenga, Jubera, Somaón, Veilla de Medina.	2.506 252 307 445 465	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		3.975		
10	Barazona	Barazona, Alpanseque, Marazole.	577 409 256	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.242		
11	Barca	Barca, Rebollo de Duero, Velamazán.	611 396 538	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.545		
12	Barcones	Barcones, Arenillas, Rello.	650 409 266	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.325		
13	Berlanga de Duero	Berlanga de Duero, Andaluz, Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Cabrera, Morates, Paones, Tajueco.	2.288 215 617 199 175 224 390 368	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		4.476		
14	Borobia	Borobia, Beración, Ciria.	956 375 608	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		1.939		
15	Buitrago	Buitrago, Fuentecantos, Fuentese de Soria, Ausejo de la Sierra.	107 179 249 347	Cerrado	Mancunado.
	Total del partido		882		
16	Burgo de Osma	Burgo de Osma, Ayiegas, Fuentecantales.	3.561 173 144	Cerrado	Mancunado.

Núm. de orden	Capitalidad del partido	Ayuntamientos	Número de habitantes	N. Veterinarios	Denominación del partido	Tipo del mismo
36	Gómara	Gómara Abión Aliud Aldealfuente Buberos Ledesma de Soria Portillo de Soria Villaseca de Arciel Total del partido	1.049 174 285 371 292 253 99 194 2.717	1	Cerrado	Mancomunado.
37	Langa de Duero	Langa de Duero Alcózar Bocigas de Perales Total del partido	1.431 583 435 2.419	1	Cerrado	Mancomunado.
38	Mazaterón	Mazaterón Almazul Miñana Total del partido	558 546 206 1.110	1	Cerrado	Mancomunado.
39	Medinaceli	Medinaceli Benamira Blocona Esteras de Medina Fuencaliente de Medina Salinas de Medina Total del partido	814 243 296 167 566 527 2.613	1	Abierto para uno.	Mancomunado.
40	Miño de San Esteban	Miño de San Esteban Fuenteambrón Valdanzo Total del partido	466 359 660 1.485	1	Cerrado	Mancomunado.
41	Monteagudo de las Vicarías	Monteagudo de las Vicarías Valtuena Pozuel de Ariza (Zaragoza) Chércoles Total del partido	961 267 350 369 1.947	1	Cerrado	Mancomunado.
42	Montejo de Tiermes	Montejo de Tiermes Carrascosa de Arriba Hoz de Arriba Liceras Noviales Total del partido	938 212 181 332 201 1.864	1	Cerrado	Mancomunado.
43	Morón de Almazán	Morón de Almazán Escebosa de Almazán Mombiona Soliedra Puebla de Eca Alentisque Total del partido	1.149 169 243 185 195 379 2.320	1	Abierto para uno.	Mancomunado.
44	Nepas	Nepas Almarail Borjabad	297 150 223			
45	Noviercas	Nolay Total del partido Noviercas Pinilla del Campo Total del partido	264 934 773 180 953	1	Cerrado	Mancomunado.
46	Olivega	Olivega Cueva de Agreda Total del partido	1.766 386 2.152	1	Cerrado	Mancomunado.
47	Oncala	Oncala Las Aldehuelas Castifrijo de la Sierra El Collado Estepa de San Juan San Andrés de San Pedro Total del partido	382 551 205 211 118 201 1.668	1	Cerrado	Mancomunado.
48	Osma	Osma Alcubilla del Marqués Berzosa Total del partido	1.977 304 400 2.681	1	Cerrado	Mancomunado.
49	Piquera de San Esteban	Piquera de San Esteban Morcuera Peñalba de San Esteban Torremocha de Ayllón Total del partido	446 314 351 508 1.619	1	Cerrado	Mancomunado.
50	Pozalmuro	Pozalmuro Hinojosa del Campo Tajahuerce Villar del Campo Total del partido	448 289 202 205 1.144	1	Cerrado	Mancomunado.
51	Quintana Redonda	Quintana Redonda Cuevas de Soria Tardelcuende Total del partido	1.023 253 870 2.146	1	Cerrado	Mancomunado.
52	Recuerda	Recuerda Brias Gormaz Nogales La Perera Quintanas de Gormaz Vildé Total del partido	685 309 203 96 158 591 508 2.550	1	Cerrado	Mancomunado.

(Se continuará)

Imprenta provincial.